



Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados Por Accidentes de Tráfico
Miembro de la FEVE (Federación Europea de Víctimas del Tráfico)

SUPRIMIR LA DENOMINACIÓN DE “VIA RÁPIDA”

Dic. 2000

Es una campaña que se lanza desde Galicia, para extenderla a toda España puesto que esta denominación está vigente en la Ley.

NO QUEREMOS “VÍAS RÁPIDAS”, QUEREMOS VÍAS SEGURAS.

“A quienes son los responsables de tal denominación, les pedimos rectifiquen su equivocación y al mismo tiempo les invitamos a una reflexión y les ofrecemos una CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN.

Tienen Uds. la oportunidad de hacer un llamamiento a la prudencia, a una conducción responsable y segura.

Suprimir del vocabulario, cuando se hace referencia a carreteras, las palabras RÁPIDO, CORREDOR, etc...

Si todos somos responsables de los siniestros en las carreteras, también es responsabilidad de los políticos saber rectificar a tiempo. Pedimos calidad de vida, exigimos el derecho a la vida.”

Se hace público en la prensa gallega en Diciembre del 2.000

Se envía:

Ministro de Fomento D.Francisco Álvarez Cascos

Ministro del Interior D. Mariano Rajoy

Director general de Tráfico D. Carlos Muñoz Repiso

Sr. Cuiña Conselleiro de Política Territorial de la Xunta de Galicia

Ayuntamientos vecinos de dichas vías.

Se entrega a todos los grupos políticos.

CONTESTAN:

El día 12 de Marzo del 2001, se acusa recibo de este escrito por parte del Ministerio de Fomento comunicando el “traslado del mismo a los servicios competentes del Ministerio para su consideración”.

El Sr. Cuiña Conselleiro de Política Territorial de la Xunta de Galicia, contesta: “Hay un limite de velocidad establecido de 100km por hora que todo conductor debería conocer y respetar y en ningún caso las imprudencias en este sentido pueden considerarse una consecuencia de dicho nombre”.

Se adhieren a nuestra CAMPAÑA: La FEG: FEDERACIÓN ECOLOGISTA GALLEGA

Y los Alcaldes de Rianxo y Vilagarcia de Arosa.

Año 2003:

El Reglamento de la Ley de Seguridad Vial en su artículo 3º dice:
SE SUPRIME LA DEFINICION DE VIA RÁPIDA.

EXIGIMOS: UNA CAMPAÑA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y
CONCIENCIACIÓN y LA SUPRESIÓN DE LOS CARTELES.

Año 2005

Se coloca un cartel fluorescente anunciando los muertos que en 10 años suman ya 52
personas fallecidas.

AÑO 2006

El gobierno del PSOE de la Xunta de Galicia admite la peligrosidad y reduce carriles,
cambio de firme, vigilancia por helicóptero y radar.

Se inician las obras para desdoblarse estas vías en autovías. Se terminan en el año 2008.

AÑO 2009

¡SIGUE LA DENOMINACIÓN VIGENTE EN LA LEY DE CARRETERAS!